

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de octubre del 2024*

**SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

15 DE OCTUBRE DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de octubre del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 15 de octubre del 2024. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se informa a la Presidencia que se registraron 30 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum legal de la legislatura. Asimismo, informo Presidente que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, de la Diputada Tania Caballero Navarro y el diputado Nicolás Enrique Feria Romero. Es cuanto.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

(El diputado Presidente toca el timbre)

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta del orden del día.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

segunda sesión correspondiente al cuarto período extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. 15 de octubre de 2024. Dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura: Comisión permanente de estudios constitucionales. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman el primer párrafo de la fracción VI del apartado A

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de octubre del 2024*

y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias compañera Diputada. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman el primer párrafo de la

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de octubre del 2024*

fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Adelante Diputada.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Desde mi lugar porque me siento un poquito mal. Para compartir con todas y todos ustedes que el concepto de salario mínimo en 1917 fue incorporado para proteger el derecho de los trabajadores a una vida digna, pero el sistema económico de esa época, altamente dependiente del sector agrícola, aún no reflejaba la complejidad de las demandas económicas y urbanas que surgirían en décadas posteriores. La crisis económica del 82 marcó un punto de inflexión para la economía mexicana. El país se sufrió una severa devaluación del peso y una hiperinflación que llegó a superar en ese entonces el 100% anual, lo que generó una grave erosión del poder adquisitivo del salario mínimo. En Oaxaca, por mandato constitucional, mujeres y hombres deben percibir la misma remuneración por una misma actividad laboral, por lo que para trabajo igual debe corresponder un salario igual, garantizando el principio de no discriminación laboral, otorgando al Estado la función de vigilar el cumplimiento de dichos principios. De acuerdo con el dictamen que hoy nos convoca, de 1976 al 2010, el salario mínimo en México perdió más del 70% de su poder adquisitivo. Con esto se dejó de ser una medida para proteger el ingreso sobre todo de quienes más lo resienten que son las personas trabajadoras. La política de salarios mínimos, impulsada por el ahora expresidente Andrés Manuel López Obrador ha contribuido dignificar el salario mínimo, así como a garantizar un piso de bienestar mínimo para las familias de las y los trabajadores que menos ganan. A la fecha, el salario mínimo real ha aumentado en esta cuarta transformación 110.18%. Quienes participamos en la dictaminación de la minuta coincidimos en la necesidad de establecer un salario mínimo especial para ciertos trabajadores del sector público, el cual no podrá ser inferior al salario promedio registrado en el Instituto Mexicano del seguro social, salarios adecuados no sólo elevarán la calidad de vida y su derecho

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de octubre del 2024*

a la felicidad y el bienestar sino que se dará un paso firme hacia la cultura de la transparencia ética y eficiencia de las instituciones públicas, debilitando las redes de corrupción y promoviendo el buen gobierno. La reforma es socialmente justa, porque fortalece la capacidad del salario mínimo para adaptarse a los cambios económicos y también reconoce la importancia de los sectores esenciales en la economía, garantizando su protección salarial a nivel constitucional. Es económicamente viable porque no existen crisis generadas bajo el contexto del constitucionalismo que está en consonancia con los tratados internacionales en materia del derecho a un salario digno. Por eso, la fijación de un salario mínimo que se ajuste automáticamente con la inflación es una medida lógica, necesaria y coherente con este propósito. En conclusión, no se trata solamente de una reforma, se trata de eliminar las asimetrías, mitigar las diferencias, ver al salario mínimo como una herramienta de combate a la pobreza, recuperar su esencia como base del desarrollo social y económico de las personas con una garantía además humana que permita el acceso y disfrute de los demás derechos humanos. Es cuanto.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Diputada Dennis, con gusto. Adelante Diputada.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con la venia diputado Presidente de la mesa directiva, muchas gracias compañeras integrantes de la misma y compañeros y compañeras diputadas. A todo el público que hoy nos acompaña y en especial saludo a mi hija María José que también me acompañan, muchas de las ocasiones que ha podido estar aquí. A todos los medios de comunicación también los saludo con mucho respeto. Mi causa una enorme satisfacción poder hacer el uso de la voz en esta ocasión, pues no es un tema menor el que hoy nos ha congregado en este recinto de manera extraordinaria. El día de hoy, estaremos aprobando la minuta que contiene la reforma a la constitución política de los Estados Unidos mexicanos que garantiza que el salario mínimo nunca pierda su poder adquisitivo frente a la inflación, que es un fenómeno económico que produce cuando los precios de los bienes y servicios aumentan de manera generalizada y que desde luego afecta

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de octubre del 2024*

directamente al ingreso familiar. A partir de ahora y que se escuche bien, los salarios mínimos deberán aumentar siempre por encima de la inflación. Con esto, se beneficiarán más de 7,000,000 de mexicanos y mexicanas. Adiós a la mentira histórica de quienes han asegurado siempre que no se podían subir los sueldos para evitar crisis económicas y bajo ese falso discurso que hicieron por muchos años, el salario perdió el 70% de su valor. Según esto era para cuidar la economía. Hoy, como congreso de Oaxaca, no podíamos quedarnos al margen del análisis y la aprobación de esta reforma constitucional, pues fue precisamente el oaxaqueño Ricardo Flores Magón, luchador incansable y referente histórico quien sentó la piedra angular en el artículo 123 constitucional, cuando en su programa del Partido Liberal Mexicano, dado a conocer en el año de 1906, contemplaba ya una serie de derechos sociales como la jornada de 8 horas, el salario mínimo, el descanso dominical, el salario mínimo, diferenciado en regiones caras, regular el servicio doméstico y del trabajo a domicilio, la prohibición de emplear a niños menores de 14 años, premisas que con el transcurso del tiempo se fueron consolidando. Por fortuna, la cuarta transformación llegó y ha rescatado los salarios que pasaban de MXN88 a inicios del sexenio a MXN375 en la frontera, a casi MXN250 en el resto del país y tenemos muy presente que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se comprometió que en estos años de su gobierno el salario se incrementará hasta alcanzar por lo menos para 2 y medio canastas básicas y para que esto sea posible se ha plasmado textualmente en la constitución federal que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el período de su vigencia. Recuerdo que desde niña caminábamos en marcha en las calles de Oaxaca, acompañando a mi mamá donde también yo coreaba el aumento salarial y, hoy, para mí es algo impresionante y que me conmueve y me llena de mucha emoción poder decir que hoy los maestros y las maestras de nivel básico de tiempo completo, los policías, las guardias nacionales, integrantes de la fuerza armada, de los médicos, de las enfermeras percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el IMSS, es decir 16,777 pesos con 68 centavos, actualizándose cada 1 de enero de cada año. Con esta reforma que se aprueba el día de hoy, la minuta, nunca más

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de octubre del 2024*

los trabajadores volverán a tener salarios precarios, sino por el contrario, que los ingresos para sus familias dignifiquen su calidad de vida y les dé bienestar, pero sobre todo que les alcance para algo más. Es cuanto.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, diputada Dennis. Felicidades. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

gracias presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de la mesa, de mis compañeras y compañeros diputados, público presente, medios de comunicación, personas que nos siguen a través de las redes sociales. Siguen las buenas noticias llegando a ese congreso y realmente estas votaciones vale la pena seguir realizando, los que sí cambia la vida de la gente, porque de pronto uno dice como diputados qué estamos haciendo, reformamos varias leyes que de pronto no se notan en los bolsillos de los ciudadanos, de las ciudadanas. Este tipo de cosas vale la pena comentar, que quede claro que, primero, existió la voluntad política de Andrés Manuel López Obrador de tocar el tema de los salarios mínimos que era un tema que no se tocaba durante muchos gobiernos y que él se enfrentó a tocarlo, que aumentó como dijo la compañera Liz más del 110% los salarios mínimos en México y que ahora se nota la voluntad política de Claudia Sheinbaum de hacer esta reforma, de promover esta reforma a nivel nacional con esta reforma al 123 constitucional, obviamente se está haciendo algo a favor de los mexicanos, de las mexicanas y obviamente también a favor de las oaxaqueñas y de los oaxaqueños. Comentar cuáles son como comentó la Diputada Denis, que es lo que se reforma, que en ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores de todos los estados de la República mexicana, se busca mayor justicia económica reduciendo las brechas salariales en sectores cruciales y promoviendo condiciones laborales más equitativas. Por ello se garantiza que el salario mínimo deberá ajustarse cada año para que nunca estén por debajo del índice de inflación, lo que permitirá a la clase trabajadora hacer frente al aumento de

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de octubre del 2024*

costos de la vida diaria y también se hace justicia a quienes han dado tanto por nuestro país, que han sido los maestros de nivel básico de medio completo, de tiempo completo también a los policías, otro sector que ha sido olvidado y que también me refiero a ellos porque hemos hecho algunas reformas, el Gobernador del Estado también creció, apoyamos en el pasado presupuesto para que reciban mejor salario los policías e indudablemente vamos a seguir revisando presupuesto del Estado para que sigan teniendo mejores salarios, los guardias nacionales, los integrantes de la fuerza armada permanente así como personal médico y de enfermería, quienes percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado en el Instituto Mexicano del seguro social. Por eso, esta reforma si vale la pena aprobar, por eso en el partido Verde nos congratulamos y obviamente lo vamos a votar a favor. Gracias presidenta, gracias compañeros.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada Eva. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias presidenta. Diputadas y diputados de este pleno, ciudadanía presente que nos sigue a través de las diferentes redes sociales, representantes de los medios de comunicación, trabajadoras y trabajadores profesionistas de Oaxaca, maestras y maestros de nivel básico, médicas y médicos, enfermeras y enfermeros, integrantes de las fuerzas policiacas, Guardia Nacional y fuerza armada permanente. El partido de la Revolución democrática, desde sus procesos de conformación y desarrollo político, ha realizado un esfuerzo permanente de alianza con los movimientos populares y de los trabajadores a través del sindicalismo progresista, para luchar a favor de la justicia social. Por estas razones, uno de nuestros principios y compromisos es la economía justa y equitativa, en la que asumimos que el Estado debe actuar en contra de las desigualdades económicas propias del sistema capitalista y la globalización neoliberal, particularmente a favor de los sectores mayoritarios que sufren la explotación, pobreza y la injusta distribución de la riqueza y con ello coadyuvar para que se eliminen las grandes

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de octubre del 2024*

diferencias sociales. Pugnamos por la justa distribución social de la riqueza, de tal manera que se logre disminuir las grandes diferencias económicas y sociales y se genere el acceso de las mayorías a mejores condiciones de vida. Por lo tanto, defendemos con vigor el derecho al trabajo, los derechos y prerrogativas que le asisten a todas y todos los trabajadores por la universalidad de la seguridad social y la mejora permanente de las condiciones contractuales. Defendemos, promovemos el principio de trabajo decente que sea productivo y socialmente útil, que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias. Por eso, en aras de nuestra declaración de principios y en congruencia con nuestra historia y acción política, sólo podemos estar a favor de la reforma constitucional por el salario digno, pero nuestra postura no es sólo emocional, apoyamos la reforma porque significa el culmen de una acción legislativa que inició en el 2016 y que avanzó en el 2021 con la reforma al artículo 90 de la ley Federal del trabajo, pero que fue posible llevarla a rango constitucional mediante el análisis técnico y el diálogo social y democrático. Apoyamos la minuta de reforma, porque corrige el mal rumbo que durante 36 años deterioró el poder adquisitivo del salario, que llegó a caer hasta por debajo de la línea de pobreza. A partir de la reforma, el salario es revalorado y estará por encima de la línea del bienestar, establecida por el Coneval, porque en efecto, con la reforma a la fracción VI del apartado A del artículo 123, la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales o la revisión de los mismos nunca estará por debajo de la inflación observada durante el período de su vigencia. Asimismo, con la reforma a la fracción cuarta del apartado B del artículo 123, las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, las y los médicos, las y los enfermeros, las policías, guardias nacionales e integrantes de la fuerza armada permanente percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del seguro social, que el artículo segundo transitorio del decreto precisa que el salario a que hace referencia el párrafo tercero de la fracción cuarta del apartado B es de 16,777 que equivale al salario mensual promedio registrado en 2023 en el IMSS, actualizado por la inflación estimada para el año 2024. Sabemos que aún faltan acciones para mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores de México, pero reconocemos en esta reforma

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de octubre del 2024*

un avance histórico, por lo que el grupo parlamentario del PRD votará a favor de la minuta de reforma que se somete a nuestra consideración en el marco del poder reformador, de manera particular nos congratulamos con las mesas y maestros de educación básica, así como con las y los doctores, las enfermeras y enfermeros de Oaxaca. Gracias, Presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra desde su lugar a la Diputada Leticia Socorro Collado.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Presidente, bien, por petición del presidente de la mesa hago uso de la palabra. Celebramos, celebramos porque yo sé que vamos a votar todos vamos a votar porque estamos de acuerdo. Me sumo a la intervención de las compañeras, de la compañera Dennis, de la compañera maestra Juanita que andábamos en la lucha, salario mínimo, al hijo del presidente para que vea cómo se siente. Éstas serán nuestras consignas, era nuestras consignas amigo Freddy, era, somos historia, ahora le dimos un cambio. Yo lo celebro porque yo soy maestra, vengo de las bases, maestra rural orgullosamente, camine y trabaje en las comunidades, supe lo que fue padecer hambre y supe también del salario raquíctico que teníamos. Al fin llegó la justicia, eso lo celebramos, pero vamos a seguir sumando esfuerzos todos compañeros, dondequiera que estemos, porque tenemos que participar todos. Entonces, aplaudo, ruego esta reforma de nuestra Presidenta y es tiempo de las mujeres. Las mujeres tenemos que jugar un papel muy importante en este cambio de nuestra historia. Viva nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum y viva la reforma. Viva.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada amiga. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas.

La Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas:

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de octubre del 2024*

Con su venia Diputada presidenta, diputadas, diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las diferentes redes sociales. Con la discusión de la presente minuta que estamos cerrando el primer piso de la cuarta transformación que instauró nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, toda vez que forma parte de una estrategia del llamado plan C un ciclo de reformas estructurales para México. Por supuesto que el grupo parlamentario del grupo del trabajo aprobaremos la presente reforma constitucional, pues deviene de un acto de justicia para las y los maestros de México, pilares del desarrollo nacional y en cuya labor se cimenta el futuro del país y que redundará en un beneficio y estímulo para su importante labor. También para las médicas, para los médicos, enfermeras, enfermeros, cuya relevancia e impacto para la sociedad han mostrado su vocación de servicio y han antepuesto su vida como recientemente ocurrió con la pandemia del covid-19, sin dejar de lado a quienes brindan por supuesto servicios en pro de la nación como lo son los policías, la Guardia Nacional y quienes integran las Fuerzas Armadas permanentes. También aquí hago un paréntesis, me detengo para hablar de los policías de Oaxaca que, efectivamente, ha habido durante esta legislatura diferentes reformas en beneficio de su salario, para que tengan una vida digna, pero aún nos falta mucho por hacer, tenemos pendientes con el tema de sus jubilaciones, de suspensiones y yo me comprometo a trabajar en ello hasta el último día de esta legislatura. Con esta reforma, las y los trabajadores al servicio del Estado con funciones estratégicas de este país tendrá la certeza del reconocimiento a su labor y aportación al país y serán respaldados en el ejercicio de su profesión para lograr la vida digna a la que aspiran y tienen derecho. Se confirma una vez más que el neoliberalismo y sus recetas económicas para la erradicación de la pobreza quedaron atrás. Estamos atestiguando el fin de esa vieja política económica que concentra la riqueza en unas cuantas manos corruptas, que generó una inmensa desigualdad durante casi 4 décadas en las que el 90% de la población recibía únicamente el 10% del ingreso nacional mientras que el 10%, el otro 10% recibía el 90% de la riqueza. La nueva política económica humanista está reivindicando a las personas y su bienestar como el centro de la actividad económica. Gracias a esa visión humanista, nuestro país ha salido airoso en el anterior sexenio y sin duda en este que estamos viviendo. Además, tal y

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de octubre del 2024*

como el año pasado lo informó el Coneval, este gobierno logró una histórica reducción de la pobreza en 8.9 millones de personas, cifra reconocida hasta por el Banco Mundial. Apenas el pasado mes de mayo, coneval informó que el porcentaje de pobreza laboral disminuyó en 1.9 por ciento y el ingreso laboral real per cápita tuvo un incremento anual del 7.2 por ciento. En 2018, el salario mínimo era de MXN88, pero este gobierno tomó la decisión de aumentarlo a pesar de obstáculos, dilaciones judiciales, chantajes de dirigentes de cámaras patronales y empresariales que repetían y siguen repitiendo como letanía que el aumento de salarios genera una inflación y que su impacto en las empresas es atroz, pero el tiempo se ha encargado de echar abajo esas visiones, mentiras y viejas recetas del neoliberalismo. En el sexenio anterior, se aumentó el salario en 6 ocasiones como nunca antes había ocurrido. Hoy, el salario mínimo es de MXN207.44 y México es el país de la organización para la cooperación y el desarrollo económico con mayor incremento real en el salario mínimo. Pero no sólo se incrementó el monto, sino que también aumentó el poder adquisitivo, tal y como lo ha reconocido la organización internacional del trabajo que ha señalado que el aumento que entró en vigor este año el poder adquisitivo se recuperó en un 110%. Ni en los sueños más optimistas de los gobiernos anteriores esto hubiera sido posible, así que esta reforma es el corolario y el verdadero cimiento del segundo piso de la cuarta transformación, la unción de una política económica exitosa y de una política salarial más justa y más humana para todas y todos, elevar a rango constitucional el mandato de que el aumento del salario no puede estar por debajo de la inflación es un acto de justicia social para las y los mexicanos. Maestras y maestros, personal médico y de enfermería, policías, Guardia Nacional, quienes integran las Fuerzas Armadas de México, en el PT tiene ni tendrá siempre un aliado. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, amiga Diputada. Suficientemente discutido. En votación económica, se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de octubre del 2024*

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 33 votos a favor diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de clausura del cuarto periodo extraordinario de sesiones.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

La sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 15 de octubre de 2024, el cuarto periodo extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, secretaria. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período
Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV
Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
15 de octubre del 2024*

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 34 votos a favor diputado presidente.

El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial el gobierno del Estado de Oaxaca. Solicito a las diputadas y a los diputados, servidores públicos del congreso del Estado y público en general ponerse de pie para declarar formalmente la clausura del cuarto periodo extraordinario de sesiones.

La sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 15 de octubre del año 2024, el cuarto periodo extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional siendo las 2 de la tarde con 27 minutos de este día.

(El diputado Presidente toca el timbre)